



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

HORCAJUELO DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Horcajuelo de la Sierra, a 24 de noviembre de 2011.—La alcaldesa, Lucía Fernández Fernández.

(03/40.765/11)